FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Premios MONTAÑA FDMESCYL 2025

La Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León convoca los Premios **MONTAÑA FDMESCYL 2025**.

El objetivo de estos premios es destacar a las personas, clubes o entidades que han desarrollado en los últimos años actividades o iniciativas relacionadas con la montaña acreedoras de una especial mención, bien por su relevancia, singularidad, especificidad técnica o cualquier otra circunstancia que contribuya a ensalzar la esencia de los deportes de montaña y los valores que representa, así como el reconocimiento a una trayectoria destacada en el ámbito de la actividad deportiva o íntimamente ligada al Montañismo en Castilla y León.

CATEGORÍAS

Se concederán premios en las siguientes categorías:

1. **Alta montaña/Alpinismo.**
2. **Barranquismo.**
3. **Escalada.**
4. **Premio "Cainejas".**
5. **Mejor aventura en Castilla y León.**
6. **Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL.**
7. **Premio a la trayectoria.**
8. **Premio de investigación.**

   Tesis doctorales, Trabajos de Fin de Máster, Trabajos de Fin de Grado o artículos científicos.
9. **Mención especial: A criterio del jurado previa solicitud.**

   Se podrán conceder a deportistas, clubes deportivos o cualquier persona física o jurídica que tengan una especial vinculación con este territorio y sus montañas y que atesoren una actuación ejemplar y/o singular en el ámbito de los deportes de montaña.

Fuera de concurso, y durante el mismo acto de entrega de premios, se reconocerá a los primeros clasificados en las competiciones organizadas por la FDMESCYL, federados en 2025, en las siguientes modalidades, así como a los que acrediten resultados en los campeonatos de España o con la selección española en categoría sénior:

- **Carreras por montaña.**
- **Escalada.**
- **Esquí de montaña.**
- **Marcha nórdica.**

Además, se hará entrega de los premios a las actividades no competitivas de la federación:

- **VIII Trofeo El Cainejo, Cumbres de Castilla y León.**
- **Sendero más popular.**

BASES PARA LOS PREMIOS EN LAS CATEGORÍAS SOMETIDAS A CONCURSO

I. MODALIDADES

Modalidades Alta Montaña/alpinismo, Barranquismo y Escalada. Se premiarán las mejores actividades técnicas desarrolladas dentro o fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León que hayan sido realizadas por federados de la FDMESCYL con la licencia federativa vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad en cada uno de estos ámbitos y llevadas a cabo entre el 1 de octubre 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Cada una de estas categorías contará con un premio económico de 150 €, importe al que se aplicará la retención fiscal correspondiente.

Premio "Cainejas". En recuerdo de María Isabel Pérez Pérez y Teófila Gao Pérez, pioneras del montañismo en los Picos de Europa en 1935, el **Premio "Cainejas"** reconocerá a aquellas personas, entidades o iniciativas vinculadas a la montaña que, con espíritu pionero e inspirador, contribuyan a visibilizar el papel de la mujer en el montañismo, promuevan valores de superación, igualdad, compañerismo y respeto a la naturaleza, y generen un impacto positivo y duradero en la comunidad montañera de Castilla y León. Podrán concurrir al premio aquellas acciones realizadas entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Modalidad Mejor aventura en Castilla y León. Se premiarán las mejores aventuras, retos o proyectos realizados en las montañas de Castilla y León en atención a resultar especialmente atractivas, originales o sugerentes en el ámbito de los deportes que cubre la federación y que hayan sido realizadas por federados de la FDMESCYL con la licencia federativa vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad de que se trate, desarrolladas entre el 1 de octubre 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Modalidad Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL. Se premiarán los proyectos o actuaciones de difusión o promoción de las montañas de Castilla y León a través de cualquier medio (ej. programas de radio o de televisión, documentales, blogs, páginas web, actividades en redes sociales, etc.) realizados entre el 1 de octubre 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Premio a la trayectoria. Se concederá a aquellas personas nacidas en la Comunidad de Castilla y León o que mantengan una especial vinculación con este territorio y sus montañas que atesoran una trayectoria ejemplar en el ámbito del montañismo.

Premio de investigación. Se deberá de cumplir una de las siguientes condiciones:

- Federados en Castilla y León en el momento de la solicitud y de la publicación o defensa del trabajo, y haber estado federado también la temporada anterior a dicha publicación y/o defensa.
- No federados en Castilla y León, pero cuya temática del trabajo verse sobre los deportes de montaña en Castilla y León.

El trabajo deberá haber sido publicado en el curso escolar 2024-2025 (desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto del 2025).

La temática de los mismos será los deportes de montaña.

Deberán cumplir los siguientes criterios de calidad:

- Tesis doctorales: haber obtenido la calificación de sobresaliente o sobresaliente cum laude.
- Trabajos de Fin de Máster y/o Trabajos de Fin de Grado: haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 puntos.
- Artículos científicos: haber sido publicado en revistas indexadas en el Journal Citation Report o Scopus.

II. SOLICITUDES

Las solicitudes para concurrir a cualquiera de las modalidades sometidas a concurso podrán ser presentadas por los propios interesados o por terceros (particulares, entidades, organizaciones, Clubs de Montaña, etc.) siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita.

La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:

1. Modalidad de los premios a que concurre.
2. Las solicitudes a los **Premios en las Modalidades Alta Montaña/Alpinismo, Escalada y Barranquismo**, deben venir acompañadas de:

   a) Descripción de la actividad.

   b) Nombre de los deportistas federados en la FDMESCYL que la han llevado a cabo.

   c) Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor.

   d) Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto más alto y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).

   e) Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma.

   f) Situación geográfica (lugar, cordillera, macizo, montaña, etc…) y condiciones de comunicación y accesibilidad.

   g) Orientación.

   h) Información de interés sobre la actividad (ej. si es primera ascensión, primera invernal, etc.)

   i) Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.

   j) Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.

k) Fotos y/o videos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad). Las fotos/videos deberán ir en archivos independientes y deberán tener la calidad suficiente para ser proyectadas en la gala.

l) Otros aspectos de interés a juicio del solicitante.

3. Las solicitudes a los **Premios en la Modalidad Mejor aventura en Castilla y León** deben venir acompañadas de:

   a) Descripción de la actividad.

   b) Nombre de los deportistas federados en la FDMESCYL que la han llevado a cabo.

   c) Características técnicas (trazado, longitud, desnivel, medio en que se ha desarrollado, tiempo empleado, situación geográfica).

   d) Información de interés sobre la actividad

   e) Permisos (si fueran necesarios para la realización de esa actividad).

   f) Fotos y/o videos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad). Las fotos/vídeos deberán ir en archivos independientes y deberán tener la calidad suficiente para ser proyectadas en la gala.

   g) Otros aspectos a juicio del solicitante.

4. Las solicitudes a los **Premios en las Modalidades Premio "Cainejas", Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de Castilla y León y Premio a la trayectoria** deben venir acompañadas de una descripción detallada de los méritos que, a juicio del solicitante, pueden hacerles acreedores de estos galardones.

5. En todos los casos se facilitarán los datos de las personas, entidades o instituciones para los que se solicitan los premios, así como de aquellos que presentan las solicitudes -caso de no ser los mismos-: Teléfonos, direcciones y correos electrónicos.

6. Todas las solicitudes con la información que las acompañe deberán presentarse **desde el 25 de septiembre al 9 de octubre de 2025.**

7. La presentación de las solicitudes se llevará a cabo del siguiente formulario: FORMULARIO SOLICITUD.

8. Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

III. PLAZOS

Fecha	Actividad
Desde el 25 de septiembre al 9 de octubre	Envío de solicitudes
Del 10 al 15 de octubre	Votación del jurado
Del 16 al 20 de octubre	Publicación de los premiados
8 de noviembre	Entrega de premios en Burgos

IV. JURADO

- Presidente de la Federación de Castilla y León, o persona en quien delegue.
- Director General de Deportes de la Junta de Castilla y León, o persona en quien delegue.
- Tres montañeros federados FDMESCYL, designados por la propia Federación.
- Representante de la prensa deportiva de Castilla y León.

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurran a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

V. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Todos los galardonados deberán recoger su premio, OBLIGADAMENTE*, en la Gala de los Deportes de Montaña de Castilla y León que se celebrará el 8 de noviembre en Burgos.

Los premiados reconocen a la FDMESCYL el derecho a publicar su imagen y difundir la actividad que les ha hecho acreedores de la distinción en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

Si fuese preciso, los premiados deberán colaborar aportando los medios audiovisuales adicionales necesarios para su proyección en la ceremonia de entrega de premios.

*Excepto en casos excepcionales debidamente justificados, la condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento.